Ministerio de .

DIRECCIÓN GENERAL de CAPACITACIÓN y FORMACIÓN en SALUD

ENTRE TODOS



VAMOS MÁS ALTO

Córdoba, 26 de marzo de 2021.-REF: Exp 0425-414402/21 - Llamado selección de residentes en Salud - Año 2020

Sr. Ministro de Salud de la Provincia de Córdoba Dr. Diego H. Cardozo SU DESPACHO

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar la ampliación y rectificación de la Resolución Nº 0566/21, en virtud de las observaciones vía correo electrónico de las instituciones intervinientes y la Dirección General de Capacitación y Formación en Salud:

AMPLIAR É INCLUIR:

En el apartado "Consultas" incluir:

Colegio de Bioquímicos de Córdoba cobico@cobico.com.ar	(0351) 4231961
--	----------------

- En el apartado "CUPOS OFRECIDOS MINISTERIO DE SALUD -MINISTERIO PUBLICO FISCAL - AÑO 2021" se amplía:
 - BIOQUÍMICA CLINICA CON ORIENTACIÓN EN MICROBIOLOGÍA: 1 cargo sin requisito previo y 3 años de duración en el Hospital Rawson.
 - PSICOLOGIA R.I.Sa.M: 5 cargos sin requisito previo y 4 años de duración. La distribución será de una beca por cada uno de los siguientes hospitales: Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, Hospital Arturo U. Illia - Alta Gracia, Hospital Domingo Funes - Villa Caeiro, Hospital Dr. Jose Antonio Ceballos - Bell Ville y Hospital San Antonio de Padua -Rio Cuarto.
 - PSICOLOGIA INFANTO JUVENIL R.I.Sa.M.I.J.: 2 cargos sin requisito previo y 4 años de duración. La distribución será de una beca por cada uno de los siguientes hospitales: Hospital de Niños de la Santísima Trinidad y Hospital Pediátrico del Niño Jesús.

0588

SERON V. METREBIAN

AMACTIACIÓN Y FORMACIÓN EN SALUD EDUARDO OCTAVIO FIGUERGA TENESTERIO DE SALUD LEFE DE AREA DESPACHO MINISTERIO DE SALUD

R. DIEGO HERNÁN CARDOZO MINISTRO DE SALUD

ic. PAULA FERNANDA JODAR

ic. PAULA FERNANDA JODAR

iffatura de Sección complación

AREA DESPACHO

AREA DESPACHO

INVISTERIO DE SALUD

ES COPIA FIEL

- PSICOMOTRICIDAD INFANTO JUVENIL R.I.Sa.M.I.J.: 2 cargos sin requisito previo y 4 años de duración. La distribución será de una beca por cada uno de los siguientes hospitales: Hospital de Niños de la Santísima Trinidad y Hospital Pediátrico del Niño Jesús.
- PSICOPEDAGOGIA INFANTO JUVENIL R.I.Sa.M.I.J.: 2 cargos sin requisito previo y 4 años de duración. La distribución será de una beca por cada uno de los siguientes hospitales: Hospital de Niños de la Santísima Trinidad y Hospital Pediátrico del Niño Jesús.
- PSIQUIATRIA R.I.Sa.M.: 5 cargos sin requisito previo y 4 años de duración. La distribución será de una beca por cada uno de los siguientes hospitales: Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, Hospital Arturo U. Illia - Alta Gracia, Hospital Domingo Funes - Villa Caeiro, Hospital Dr. Jose Antonio Ceballos - Bell Ville y Hospital San Antonio de Padua -Rio Cuarto.
- o PSIQUIATRIA INFANTO JUVENIL R.I.Sa.M.I.J.: 2 cargos sin requisito previo y 4 años de duración. La distribución será de una beca por cada uno de los siguientes hospitales: Hospital de Niños de la Santísima Trinidad y Hospital Pediátrico del Niño Jesús.
- o TRABAJO SOCIAL R.I.Sa.M: 5 cargos sin requisito previo y 4 años de duración. La distribución será de una beca por cada uno de los siguientes hospitales: Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, Hospital Arturo U. Illia - Alta Gracia, Hospital Domingo Funes - Villa Caeiro, Hospital Dr. Jose Antonio Ceballos - Bell Ville y Hospital San Antonio de Padua -Rio Cuarto.

TRABAJO SOCIAL INFANTO JUVENIL . R.I.Sa.M.I.J.: 2 cargos sin requisito previo y 4 años de duración. La distribución será de una beca por cada uno de los siguientes hospitales: Hospital de Niños de la Santísima Trinidad y Hospital Pediátrico del Niño Jesús.

Dr. SERGIO V. INETREBIAN DIRECTOR GENERAL CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN SALUD MINISTERIO DE SALUD

EDUARDO OCTAVIÓ FIGUERUA JEFE DE AREA DESPACHO MINISTERIO DE SALUD

U 518 81

DR. DIEGO HERNÁN CARDOZO

MINISTRO DE SALUD

SECCION COMPILACIÓN REA DESPACHO

ESPECIALIDADES	REQUISITO PREVIO	DURACION	Hospital de Niños de la Santísima Trinidad	Hospital Nuestra Señora de la Misericordia	Hospital Pediátrico del Niño Jesus	Hospital Arturo U. IIIIa - Alta Gracia	Hospital Domingo Funes - Villa Caelro	Hospital Dr. Jose Antonio Ceballos - Bell Ville	Hospital San Antonio de Padua -Rio Cuarto	BECAS MINISTERIO DE SALUD CORDOBA
PSICOLOGIA - R.I.Sa.M	sin requisito	4 años		1		1	1	1	1	5
PSICOLOGIA INFANTO JUVENIL - R.I.Sa.M.I.J.	sin requisito	4 años	1		1					2
PSICOMOTRICIDAD INFANTO JUVENIL - R.I.Sa.M.I.J.	sin requisito	4 años	1		1					2
PSICOPEDAGOGIA INFANTO JUVENIL - R.I.Sa.M.I.J.	sin requisito	4 años	1		1					2
PSIQUIATRIA - R.I.Sa.M.	sin requisito	4 años		1		1	1	1	1	5
PSIQUIATRIA INFANTO JUVENIL - R.I.Sa.M.I.J.	sin requisito	4 años	1		1					2
TRABAJO SOCIAL - R.I.Sa.M	sin requisito	4 años		1		1	1	1	1	5
TRABAJO SOCIAL INFANTO JUVENIL - R.I.Sa.M.I.J.	sin requisito	4 años	1		1					2

RECTIFICAR

 En el apartado "CUPOS OFRECIDOS INSTITUCIONES PRIVADAS, SECRETARÍA DE GRADUADOS (FCM-UNC) Y MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA" se rectifica:

CLÍNICA REINA FABIOLA

CARDIOLOGÍA

DONDE DICE: 1 cargo con año previo de Clínica Médica y 4 años de duración:

DEBE DECIR: 1 cargo con año previo de Clínica Médica y 3 años de duración.

EXAMEN A RENDIR

o EMERGENTOLOGÍA

DONDE DICE: BÁSICO, CIRUGÍA GENERAL O CLÍNICA MÉDICA;

DEBE DECIR: BÁSICO.

05'88'

Dr. SERGIC V. METREBIAN DIRECTOR GENERAL CAPACITACION Y FORMACIÓN EN SALUD MINISTERIO DE SALUD

EDUARDO OCTAVIO A GUERGA JEFE DE AREA DESPACHO MINISTERIO DE SALUD

DR. DIEGO HERNÁN CARDOZO MINISTRO DE SALUD ENDOCRINOLOGÍA

DONDE DICE: BÁSICO o CLÍNICA MÉDICA;

DEBE DECIR: BÁSICO.

GASTROENTEROLOGÍA:

DONDE DICE: BÁSICO o CLÍNICA MÉDICA;

DEBE DECIR: BÁSICO.

HEMATOLOGÍA:

DONDE DICE: BÁSICO, PEDIATRÍA O CLÍNICA MÉDICA;

DEBE DECIR: BÁSICO.

MEDICINA TRANSFUSIONAL

DONDE DICE: BÁSICO, PEDIATRÍA O CLÍNICA MÉDICA;

DEBE DECIR: BÁSICO.

DISPOSICION TRANSITORIA EN RELACION A LA DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA LA INSCRIPCION

En caso de imposibilidad de presentar el Analítico definitivo, se podrá presentar el certificado de materias rendidas en la que se corrobore su constatación en actas. El mismo deberá estar firmado por el Secretaria/o Académico de la institución que lo expide. Además, deberá presentar una constancia que manifieste que se ha cumplido con los requisitos académicos y que se encuentra en condiciones de recibir el Diploma de su disciplina, desde la fecha en que aprobó su última materia del plan de estudios correspondiente. Esta constancia deberá estar firmada por el Decana/o, Vicedecana/o o Secretaria/o Académico de su Facultad.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-

Dr. SERGIO V. METREBIAN DIRECTOR GENERAL CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN SALUB

MINISTERIO DE SALUD

0 5 8 8

DIEGO HERNÁN CARDOZO MINISTRO DE SALUD

EDUARDO OCTAVIO FIGUERGA JEFE DE AREA DESPACHO MINISTERIO DE SALUD